

Iles, 23 de abril del 2021.

GERMAN DE LA TORRE LOZANO.
Gerente General.
Concesionaria Vial Unión del Sur. S.A.S.
Cra. 22B. No. 12 Sur-137. San Miguel de Obonuco.
Teléfonos: 7377200 - 7377129.
Pasto-Nariño.
Email: gestióndocumental@uniondelsur.co atencionalusuario@uniondelsur.co

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2021042301186
Fecha: 23/04/2021 09:26:20 a. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: SIN ANEXOS

ASUNTO: Derecho de Petición.

Cordial saludo.

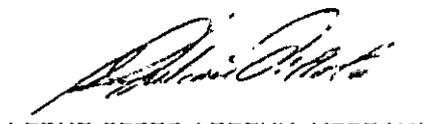
Los abajo suscritos, miembros de la Veeduría el Municipio de Iles para el Proyecto 4G Doble Calzada Rumichaca-Pasto, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución de Colombia, desarrollado por la Ley 1755 de 2015 de manera respetuosa nos dirigimos a su despacho con el fin de solicitarle se programe una reunión con carácter URGENTE con el fin de tratar reclamaciones de personas afectadas por los trabajos de la Concesionaria, sobre todo generados por la ola invernal que se presenta en las Veredas: El Capulí, El Porvenir, Tablón Alto, Tablón Bajo, Urbano en especial lo ocurrido en la Vereda La Esperanza del municipio de Iles el pasado 21 de abril del presente año, donde terminaron afectadas viviendas y cultivos, como consecuencia de una avalancha proveniente de la parte alta de este sector donde se encuentra la Concesionaria adelantando trabajos de la doble calzada y que por efectos del invierno este material se depositó sobre viviendas y terrenos de habitantes del lugar.

Agradecemos la atención brindada.

Cualquier notificación sobre el particular dirigirla a los correos: pedrotulcan@hotmail.com, haniher@hotmail.com . Celular: 3155462842.

Atentamente;

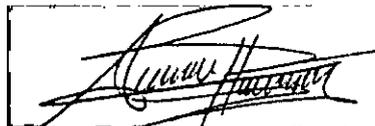
Representante Veeduría del Municipio de Iles.



C.C. No. 5.261.954 de Iles.

c.c. Dra. Ana Viveros Chamorro/Personera Municipal de Iles.

Dr. Víctor Molina/Alcalde del Municipio de Iles.



ANIBAL HERNANDEZ

C.C. No. C.C. No 13.016.594